

Contribución de la Eurorregión Pirineos Mediterráneo a las conclusiones del 5º informe sobre la cohesión económica, social y territorial: el futuro de la política de cohesión

A. Introducción

La Eurorregión Pirineos Mediterráneo, creada en 2004, es un proyecto de cooperación política entre las regiones francesas de Languedoc-Roussillon y Midi-Pyrénées y las comunidades autónomas españolas de Cataluña e Islas Baleares.

La Eurorregión, que traduce una voluntad de cooperación activa, ha permitido desembocar en acciones concretas, tales como:

- La financiación desde 2006 de una convocatoria de proyectos culturales
- La redacción de una guía sobre la calidad alimenticia en la Eurorregión
- El establecimiento de una red de cámaras de comercio

Esta auténtica estrategia de desarrollo territorial tiene ahora el apoyo de una estructura jurídica común. Operativa desde abril de 2010, la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) Pirineos Mediterráneo dispone de una sede en Toulouse, de una Secretaría General en Barcelona y de una representación en Bruselas. Tercera agrupación europea en ponerse en marcha, es la primera compuesta únicamente de regiones.

La AECT Pirineos Mediterráneo es la concreción operativa de la voluntad política de cooperar de las regiones miembros de la Eurorregión y permite a la Eurorregión seguir sus objetivos en numerosos ámbitos, entre los cuales:



La educación superior y la investigación

La AECT Pirineos Mediterráneo es el motor de la estrategia eurorregional de despliegue de un Eurocampus, que es el primer campus europeo en número de estudiantes. El Eurocampus Pirineos Mediterráneo agrupa los centros de educación superior con vistas a mejorar su competitividad y a favorecer la movilidad de los estudiantes, los docentes y los investigadores.

La cultura

Desde 2010, la AECT Pirineos Mediterráneo asegura la gestión de una convocatoria de proyectos culturales comunes financiados por las cuatro regiones. Este dispositivo será renovado en 2011.

• El desarrollo económico

Desde diciembre de 2010, la AECT Pirineos Mediterráneo se ha convertido en la primera AECT compuesta exclusivamente por gobiernos regionales en beneficiarse de una cofinanciación europea. Así mismo, en el marco del programa transnacional SUDOE, la AECT es jefe de fila de un proyecto que busca federar las iniciativas de las cuatro regiones en materia de apoyo a la creación de empresas mediante los viveros de empresas.

Fortalecida por esta experiencia en cooperación transnacional integrada, la Eurorregión Pirineos Mediterráneo acoge con satisfacción la publicación del 5º informe sobre la cohesión y reafirma la necesidad de una política de cohesión fuerte para todas las regiones.



B. Nuestra contribución

1. <u>Una política de cohesión fuerte para todas las regiones europeas, dotada</u> de un presupuesto ambicioso

En este contexto económico difícil, la política de cohesión económica, social y territorial refleja el espíritu de solidaridad, base de la construcción europea, que ha de ser reforzado más que nunca en estos tiempos de crisis. La cooperación entre las regiones de Europa es un buen ejemplo.

Además, estamos convencidos de que la política de cohesión ha de ser permanente y debe dotarse de un presupuesto que le permita producir un efecto multiplicador en nuestros territorios, con nuestros conciudadanos y nuestras empresas. La política de cohesión ha de tener un presupuesto ambicioso para que pueda responder de forma significativa a los objetivos de la Estrategia UE2020.

2. Reforzar la governanza

a) Las estrategias macrorregionales

La Eurorregión Pirineos Mediterráneo seguirá con atención la reflexión europea sobre las macrorregiones. De momento, se cuestiona sobre el valor añadido de esta iniciativa, que emana del Consejo y que, en estos momentos, afecta sólo a los Estados (las estrategias para el Mar Báltico y el Danubio son un buen ejemplo).

b) La emergencia de la cooperación transfronteriza entre regiones

Queremos llamar la atención sobre la importancia del <u>nivel eurorregional</u>. Muchas regiones de Europa deciden cooperar y estructurar esta cooperación entorno el instrumento europeo AECT. Esto es especialmente verdad en el caso de las regiones fronterizas.



Euroregió Pirineus Mediterrània Eurorégion Pyrénées-Méditerranée Eurorregión Pirineos Mediterráneo

En efecto, convirtiéndose en verdaderos territorios de proyectos, estos espacios de cooperación tienen un papel importante a desarrollar en la consolidación de los vínculos a nivel local entre socios de diferentes Estados miembros, reunidos entorno a problemáticas comunes. Estos espacios se posicionan como intermediarios indispensables de la política regional.

Convencidas del papel que han de jugar las agrupaciones de regiones, las Eurorregiones se estructuran entorno al instrumento jurídico a su disposición: la Agrupación Europea de Cooperación Territorial, que constituye una herramienta para la aplicación de las estrategias políticas europeas y eurorregionales.

Las Eurorregiones (o estructuras equivalentes) constituyen pues un nivel de governanza privilegiado y las AECTs una herramienta al servicio de la política regional, en particular para el objetivo de cooperación territorial. La Eurorregión representa la noción de territorio de proyectos estructurado, más aún cuando existe una agrupación de cooperación territorial.

Así mismo, las AECTs tienen legitimidad para convertirse en estructuras de governanza y de gestión de los fondos europeos de la Política de Cohesión:

Mediante una parte de los programas operativos del objetivo «Competitividad»

Las regiones del objetivo «Competitividad» buscan formas de poner en común sus acciones, y el interés despertado por la creación del instrumento europeo AECT es un buen ejemplo de esta voluntad. Estas regiones hacen el esfuerzo de pensar y actuar «de forma europea». La capacidad de movilizar una parte de los fondos FEDER de los programas operativos les permitirá avanzar en la cooperación territorial y, por tanto, hacia una mayor cohesión territorial.

En el marco del objetivo «competitividad», el artículo 37-6-b del reglamento FEDER permite destinar una parte de los fondos de los programas operativos regionales a la cooperación territorial europea. Creemos que la Comisión podría, en nombre de



Euroregió Pirineus Mediterrània Eurorégion Pyrénées-Méditerranée Eurorregión Pirineos Mediterráneo

una «condicionalidad positiva», fomentar el uso de este mecanismo, en particular para las regiones que han estructurado su cooperación en AECT. La Comisión podría también dar apoyo a esta posibilidad de cooperación mediante la redacción de líneas directrices basadas en las prioridades de la Estrategia UE2020.

> En el marco del objetivo « cooperación territorial europea » (ver punto 5.b.)

c) Las AECTs, herramientas legítimas de governanza

Como instrumento de cooperación, la AECT es una verdadera herramienta de governanza multinivel que va más allá del clásico binomio UE - Estado y permite que diferentes niveles institucionales trabajen juntos para responder mejor a los retos globales de hoy en día.

La AECT crea governanza multinivel formalizando el compromiso de los miembros en proyectos estructurantes de cooperación, y añade perennidad, transparencia y claridad a les acciones comunes de cooperación.

d) Los pactos territoriales

Consideramos fundamental reafirmar las Eurorregiones (o estructuras equivalentes) como un nivel privilegiado de governanza y sus AECTs como una herramienta al servicio de la política regional. La consolidación de los vínculos entre los niveles institucionales de NUTS 2 solo puede contribuir favorablemente a la construcción de una Europa solidaria en consonancia con la realidad local y la Estrategia UE2020.

Las agrupaciones transfronterizas de regiones, como las Eurorregiones, quieren, por un lado, encontrar soluciones concretas a problemas vinculados a su situación geográfica y, por otro lado, beneficiarse de las sinergias que suscita el potencial de



Euroregió Pirineus Mediterrània Eurorégion Pyrénées-Méditerranée Eurorregión Pirineos Mediterráneo

desarrollo generado por la proximidad y el intercambio de ideas, de medios, de actores...

Con esta estrategia, que identifica los objetivos de cooperación a alcanzar, el establecimiento de una forma de contrato entre la Comisión europea y una Eurorregión estructurada como AECT acercaría la acción comunitaria a los ciudadanos y daría un marco de intervención a los fondos europeos y nacionales.

Este contrato, o «pacto», que abarcaría un territorio de proyectos eurorregionales, podría convertirse en un marco «de experimentación territorial de cooperación» para la gestión de fondos europeos dedicados específicamente a la realización de proyectos conjuntos. El efecto impulsor de los fondos europeos respecto a la cooperación será más importante si éstos son el resultado de un primer nivel de cooperación integrada dentro de un marco estratégico. Este marco estratégico se estructuraría entorno a las prioridades de la Estrategia UE2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo.

3. La ampliación de los criterios de admisibilidad basados en el PIB per cápita

En la actual programación, el PIB per cápita ha sido utilizado como indicador exclusivo para la elegibilidad de las regiones en el marco de la política regional. No obstante, este indicador, por sí solo, no puede reflejar la complejidad del concepto de cohesión, que es mucho más amplio. Son necesarios nuevos indicadores, datos estadísticos territorializados, que den una imagen fiel del nivel de desarrollo de las regiones.

En este sentido, los objetivos de la Estrategia UE2020 deberían integrarse como referencia, de conformidad con el marco político general de la Unión.



4. La necesidad de simplificar el reglamento AECT

Si bien es verdad que las AECTs tienen la capacidad de ayudar a sacar mejor partido de los recursos de un determinado territorio mediante la interacción entre diferentes niveles institucionales, su reglamento contiene aún numerosas referencias al derecho nacional que retrasan o impiden una aplicación homogénea en el conjunto de los territorios europeos.

La Eurorregión Pirineos Mediterráneo defiende una simplificación del reglamento AECT que favorezca su despliegue. Esta simplificación debe implicar necesariamente:

- el derecho que rige el personal y el régimen fiscal de les AECTs
- una reducción de la duración de los procedimientos actuales.

Además, solicitamos que el reglamento AECT favorezca una aplicación directa, menos sometida a las contingencias de las interpretaciones nacionales, que en determinadas ocasiones van en contra de los objetivos perseguidos.

5. La arquitectura de la política de cohesión

a) El objetivo de la cooperación territorial

La Eurorregión Pirineos Mediterráneo acoge con satisfacción la referencia a la cooperación territorial, que mantendrá su estructuración actual en tres líneas. No obstante, expresa su preocupación respecto a las modalidades concretas de esta estructuración y al desglose presupuestario entre estas tres líneas.



b) La cooperación transfronteriza

Por lo que respecta a la cooperación transfronteriza, la Eurorregión Pirineos Mediterráneo desea:

El cambio de NUTS 3 a NUTS 2

Seria aconsejable que las zonas NUTS 2 pasasen a ser tenidas en cuenta en los programas de cooperación transfronteriza en lugar de las NUTS 3, como ocurre hoy en día. Muchas áreas de cooperación se ponen en marcha y se estructuran en torno el instrumento jurídico AECT. No obstante, estas áreas fronterizas consistentes de zonas NUTS 2 (más reducidas que les áreas interregionales de tipo SUDOE o Noroeste Europeo) sobrepasan los límites clásicos de los programas actuales, basados en las NUTS 3.

El paso a NUTS 2 permitiría la integración de espacios que forman parte de un proyecto enfocado a la cooperación, como una eurorregión. De esta manera, estos «territorios transfronterizos de proyectos» podrían participar plenamente en los programas de cooperación transfronteriza.

La aplicación, en el caso de las regiones insulares, de la condición de "territorio transfronterizo" a la cuenca marítima

En el caso de las zonas insulares, la norma de les fronteras marítimas separadas por más de 150km limita las posibilidades de participación de las regiones insulares en organizaciones regionales como las eurorregiones, de las cuales, de hecho, forman parte.

Además, es necesario recordar que:

 El artículo 174 del Tratado de Lisboa prevé que, entre las regiones de la política de cohesión económica, social y territorial, se acuerde una especial atención a las «regiones que padecen desventajas naturales o



Euroregió Pirineus Mediterrània Eurorégion Pyrénées-Méditerranée Eurorregión Pirineos Mediterráneo

demográficas graves y permanentes como, por ejemplo, las regiones más septentrionales con una escasa densidad de población y las regiones insulares, transfronterizas y de montaña»

• El Parlamento Europeo, en una resolución del 22 de septiembre de 2010, solicitó que «se abandone el criterio de la distancia (150km) utilizado para la clasificación de las islas como regiones fronterizas elegibles para una financiación en virtud de los programas de cooperación transfronteriza en el marco del objetivo de cooperación territorial de la política de cohesión, o de la política europea de vecindad; [y que se considere] que, de tener que fijarse un límite, sería más juicioso, en el caso de las regiones insulares, aplicar la condición de "territorio transfronterizo" a la cuenca marítima »

Teniendo en cuenta los argumentos aquí expuestos, solicitamos la eliminación de esta norma de los 150km para las regiones insulares. Por tanto, en el próximo período de programación, la redacción del reglamento relativo a los fondos europeos debería excluir la aplicación del límite geográfico de la cooperación transfronteriza y aplicar, en el caso de las regiones insulares, la condición de territorio transfronterizo a la cuenca marítima.

También disponible en:

Catalán: http://www.euroregio.eu/eu/Images/cohesion cat2 tcm329-140789.pdf

Francés: http://www.euroregio.eu/eu/Images/cohesion fr tcm329-140787.pdf

Inglés: http://www.euroregio.eu/eu/Images/cohesion en tcm330-140948.pdf